

de Resolución por la que se declara el desamparo a doña Manuela Camacho Ramírez y doña María Flor Silva Montoya, de fecha 2 de septiembre de 2010, del menor N.P.S., expediente núm. 352-2009-00005407-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de septiembre 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Lenor Cristina Erazo Quezada, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de septiembre de 2010, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo del menor W.A.E.Q., con expediente núm. 352-2010-000004038.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A., (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don Pedro Cerezo Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo de fecha 9 de septiembre de 2010, a don Pedro Cerezo Martín, respecto del menor C.R.A., expediente número 352-2009-00003116-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000572-I/05 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.6.10.
Notificado: Don Ángel Amador Rodríguez.
Último domicilio: C/ Era Empedrada 17. 18340, Fuente Vaqueros (Granada).

Expte.: 18/0000124-I/10 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.7.10.
Notificado: Don Pedro Heredia Utrera.
Último domicilio: C/ Pedro Terreros, 3. 18013, Granada.

Expte.: 18/0000044-J/10 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.8.10.
Notificada: Doña Julia Villegas González.
Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, 17, piso 1.º E. 18680, Salobreña (Granada).

Granada, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2008-00031836-4.
Nombre y apellidos: Hdros. de doña Encarnación Santos García.
Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica dependencia a doña Encarnación Santos García.

Núm. de expediente: 452-2008-00035146-4.
Nombre y apellidos: Hdros. de don Ramón Gómez Carranza.
Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica dependencia a don Ramón Gómez Carranza.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Pro-

vincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada, para el proyecto: Repotenciación del Parque Eólico «La Levantera», en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 2227/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 8 de junio de 2010 de la Delegación Provincial de Cádiz, Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a favor de AGE Generación Eólica, S. A., para el proyecto: Repotenciación del Parque Eólico «La Levantera», en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Cádiz, 6 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos que se citan. (PP. 1768/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre

las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

Expediente AAU-42/2010/PA.

- Proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Huelma (Jaén), promovido por S.C.A. San Isidro Labrador.

Expediente AAU-45/2010/PA.

- Proyecto de instalación de una planta de aglomerado asfáltico para abastecimiento de la obra de construcción de la autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo Linares-Ibros (enlace carretera A-6101), en el término municipal de Linares (Jaén), promovido por Dragados, S.A.

Expediente AAU-59-2010/PA.

- Proyecto de modernización de almazara, en el término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora del Collado.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, sobre Información Pública del «Pliego de Bases de la EDAR y colector en Tarifa (Cádiz), a efectos de trámite medioambiental, expropiación forzosa de terrenos a ocupar y general conocimiento.

Se somete a Información Pública el «Pliego de Bases de la EDAR y colector en Tarifa», Clave: A5.311.884/0412, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Tarifa a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente Anteproyecto es la definición, medición y valoración de las obras de la «Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores de Tarifa (Cádiz)».